

**Acta (9) correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022 - 2024).** -----

Siendo las **14:33** catorce horas con treinta y tres minutos del día 22 (veintidós) de marzo del 2024 dos mil veinticuatro.

**En uso de la voz, el Licenciado Vicente García Magaña**, Presidente suplente del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de San Pedro Tlaquepaque, en términos de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque, dio una cordial bienvenida a las y los integrantes del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque procedio a desahogar la presente sesión iniciando con la lista de asistencia y verificación de la existencia de quórum legal. -----

**Primer punto del Orden del día.- “Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal”**, el **Licenciado Vicente García Magaña**, presidente suplente del **Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres**, cedió la palabra a la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta**, **Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque** para proceder a tomar lista de asistencia en su carácter de Secretaría Técnica del Sistema, en términos de lo establecido por el artículo 21 fracción III del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque.-----

**Licenciado Vicente García Magaña.** - Presidente suplente del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque.- **Presente.**-----

**Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta.** - Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque. - **Presente.** —

**Licenciado Octavio César Ávila Martínez.** - Síndico Municipal. - **Presente.** -----

**Ciudadana Alma Dolores Hurtado Castillo.** - Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. - **Presente.** -----

**Licenciado Contador Público José Alejandro Ramos Rosas.** - **Tesorero Municipal.** Acude en su representación la Licda. Jessica Sofia Quintero Bravo (Número de documento 229/2023). -Presente. -----

Estefhanica F.B.

**Maestro Otoniel Varas de Valdez González.** - Contralor Municipal. -Acude en su representación la Licda. Magaly Pelayo (391/2024). - Presente. -----

**Licenciado Vicente García Magaña.** - Jefe de Gabinete. - Presente. -----

**Licenciado Luis Pantoja Magallón.** - Comisario de la Policía Preventiva Municipal. - Acude en su representación la Licda. Judith Michelle Valderrama Aguilar (Número de documento 2414/2024). -Presente. -----

**Licenciada Ángela Patricia Covarrubias Reynoso.** - Coordinadora General de Servicios Públicos Municipales. - Ausente. -----

**Licenciado Jesús Enrique Gutiérrez Huante.**- Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.- Acude en su representación el LRI. Ricardo Adán Muñiz Gómez. (Número de documento 902 /2024).-Presente. -----

**Licenciada Araceli Barba.** - Directora de Educación. Presente. -----

**Ciudadano Rafael García Íñiguez.** - Dirección General de Políticas Públicas. - Acude en su representación la Licda. Alina Elizabeth Hernández Castañeda. (Número de documento 965/2024). -Presente. -----

**Licenciada Irma Yolanda Reynoso Mercado.**- Coordinación General de Salud Pública Municipal. -Acude en su representación la Lcda. María de Lourdes Guevara Hernández (Número de documento CGSPM/559/2024).-Presente. -----

**Licenciada María de Jesús Galván.** - Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Tlaquepaque.- Acude en su representación la Lcda. Cecilia Ausente.-----

**Licenciada Judith Michelle Valderrama Aguilar.** - Directora de la Unidad Especializada en Violencia de Género. - Presente-----

**Licenciada Laura Verónica Murillo Zúñiga-** Directora de la Coordinación de Comunicación Social y Análisis Estratégico. Acude en su representación la Licda. Estephania Rodríguez Berumen (Número de documento 693/2024).- Presente-----

**Ciudadano Antonio Covarrubias Ramos.** - Director del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque. - Ausente. -----

**Licenciado Cuauhtémoc Escamilla Jiménez.** - Director de Juzgados Municipales. - Presente. -----

**Licenciada Jacqueline Chávez López-** Delegada de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. - Ausente. -----

Estephania R.B

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*  
Magaly Pelayo  
Cecilia  
Judith Michelle Valderrama Aguilar  
Araceli Barba  
Alina Elizabeth Hernández Castañeda  
Cecilia Ausente  
Magaly Pelayo  
Estephania R.B

*(Handwritten signatures and notes on the left margin)*  
Araceli Barba  
Alina Elizabeth Hernández Castañeda  
Cecilia Ausente  
Magaly Pelayo  
Estephania R.B

**Licenciado Carlos Antonio Anguiano Zamudio** - Coordinación de Proyectos Especiales. - Ausente -----

**En uso de la voz el Licenciado Vicente García Magaña**, Presidente suplente del Sistema, declara, una vez tomada la lista de asistencia, estando presentes 15 integrantes de 20 que tienen voz y voto, se verifica que existe **Quórum legal**, lo anterior con fundamento en el artículo 22, 23 y 24 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque. -----

**Segundo punto del Orden del día. - "Lectura y en su caso, aprobación del orden del día"** En uso de la voz, el **Licenciado Vicente García Magaña, Presidente suplente del Sistema**, cedió el uso de la voz a la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaría Técnica**, para el desahogo de este orden del día.

**En uso de la voz la Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta**, señaló el orden propuesto para esta séptima sesión ordinaria, siendo el siguiente:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sexta Sesión del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque 2022-2024, realizada el día 13 de diciembre del 2023.
4. Presentación de la publicación del Programa Integral Municipal para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque. (PIMPAEV) en la Gaceta Municipal.
5. Presentación y aprobación de la propuesta del Programa de Capacitación para las personas enlace de las Unidades de Género.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de sesión.

Una vez agotado el Punto dos del Orden del día, en uso de la voz, el **Presidente suplente Licenciado Vicente García Magaña**, solicitó a las y los integrantes del Sistema Municipal presentes, se manifiesten levantando la mano para la aprobación del Orden del día:

-----  
-----  
**Aprobado por Unanimidad.**-----

Estefanía R. B.

Magenta Rebago

**Tercer punto del Orden del día.- Para el desarrollo del Tercer punto del orden del día correspondiente a la "Aprobación del Acta de la Sexta Sesión del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque 2022-2024, realizada el día 13 de diciembre del 2023", continuando con el uso de la voz el Presidente suplente del Sistema el Licenciado Vicente García Magaña, cedió el uso de la voz a la Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaria técnica de este sistema, para el desahogo de este punto.**

**Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaria técnica de este sistema, agradeció nuevamente al Jefe de gabinete y comentó que el acta se envió en los anexos del oficio de convocatoria para su lectura y revisión previa a la sesión, a continuación enunció el acuerdo principal de la sesión anterior:**

**UNICO. - La Aprobación del Programa Municipal para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (PIMPAEVM);**

**Sin más comentarios sobre este tercer punto del Orden del día, en uso de la voz, el Presidente suplente Licenciado Vicente García Magaña, solicita a las y los presentes se manifiesten de manera económica para su aprobación.**

-----Aprobado por Unanimidad.-----

**Cuarto punto del orden del día. - "Presentación de la publicación del Programa Integral Municipal para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque. (PIMPAEV) en la Gaceta Municipal"** para llevar a cabo el desarrollo del presente punto del orden del día, el **Presidente suplente, Licenciado Vicente García Magaña**, cedió la palabra a la Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaria Técnica de este Sistema para su desahogo.

**En uso de la voz la Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta**, secretaria Técnica del Sistema, menciono que el día 22 de febrero del año en curso, se publicó en la Gaceta Municipal el Programa Integral Municipal para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque, o como es conocido por sus siglas, PIMPAEV.

Menciono que este programa es el resultado de un esfuerzo conjunto, de la suma de voluntades y del compromiso inequívoco de esta administración para enfrentar y superar uno de los desafíos más apremiantes que enfrentamos como sociedad: la violencia contra las mujeres.

Estephania R. B.

Magaly Peralta

Destacó que este programa no surge de la nada; al contrario, es el resultado de un proceso metódico de planificación, diálogo y acción ya que en sesiones pasadas de este Sistema Municipal, se han presentado y discutido los planes de trabajo para la creación de este Programa, con la participación de las personas integrantes de este sistema, que por medio de las mesas de trabajo donde se han revisado y enriquecido las propuestas con el valioso aporte de los integrantes de las unidades de género en la Administración pública Municipal.

Resaltó que el PIMPAEV no es solo un documento, sino un compromiso tangible con el bienestar y la seguridad de todas las mujeres de San Pedro Tlaquepaque. Este programa representa un marco integral que aborda no solo la prevención y la atención de la violencia, sino también su erradicación paulatina entre las acciones contempladas en el PIMPAEV, se incluyen medidas preventivas, programas de sensibilización y educación, fortalecimiento de servicios de atención y acompañamiento a mujeres víctimas.

Afirmó que la publicación del PIMPAEV en la gaceta municipal, garantiza su transparencia y acceso a toda la comunidad. Este documento no solo representa un compromiso de esta administración, sino también una herramienta fundamental para guiar nuestras acciones y evaluar nuestros avances en contra la violencia de género.

Concluyó que el PIMPAEV es un testimonio del poder de la colaboración y la determinación para construir una sociedad más justa y equitativa.

Y reafirmó su compromiso de trabajar incansablemente para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las mujeres de San Pedro Tlaquepaque.

**Quinto punto del orden del día. - "Presentación y aprobación de la propuesta del Programa de Capacitación para las personas enlace de las Unidades de Género".**

En uso de la voz el **presidente suplente, Licenciado Vicente García Magaña**, cedió el uso de la voz a la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaria Técnica del Sistema**, para el desarrollo del mismo.

En uso de la voz la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaria Técnica del Sistema**, manifestó que como parte del cumplimiento al acuerdo de creación de las Unidades de Género de fecha San Pedro Tlaquepaque, a 05 de diciembre de 2022 en el cual se establece que el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque, tiene como objeto primordial el establecer los principios, criterios, objetivos y las directrices de acción instrumental y articular que las políticas públicas se apliquen en el municipio para el efecto de reconocer, proteger, promover y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Agregó que en la fracción XXXII del artículo 5 del del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque, se describe a las

Stephanie R. B.

Magaña Relapop.

Unidades de Género, como las Áreas de las dependencias municipales conformadas por dos o tres personas enlaces con el Instituto Municipal y el Sistema Municipal para promover tanto la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la no violencia contra las mujeres en sus propias dependencias, a través de la incidencia en políticas públicas, capacitación, difusión en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y canalización de casos de violencia.

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, señala que las dependencias del Gobierno Municipal, a solicitud del Instituto o del Ayuntamiento deberán apoyar al mismo en los asuntos que les sean requeridos, para lograr la transversalización de la perspectiva de Género y el pleno cumplimiento de sus atribuciones y objetivos a favor de las mujeres e Igualdad Sustantiva en el Municipio.

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque, el sistema a través del Instituto Municipal, elaborara el programa de forma anual, en el que definan el conjunto de objetivos, estrategias y acciones, así como los protocolos de atención que establezcan lineamientos normativos, procedimientos metodológicos y operativos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en los tipos y modalidades establecidos tanto en la Ley General, como en la Ley Estatal, de igual manera en el numeral 10 del mismo reglamento establece que el Instituto Municipal llevara a cabo la coordinación interinstitucional entre el Sistema Municipal y el Consejo, tanto en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres como para la promoción de la igualdad sustantiva en el municipio.

Mencionó que en el numeral 11 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque, se estipula que las Unidades de Género de todas las dependencias municipales tendrán la responsabilidad de realizar tareas de capacitación y canalización de los casos de violencia contra las mujeres que detecten, tanto al interior de sus dependencias, como en el servicio a la ciudadanía y en el artículo 15 fracción II del Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en San Pedro Tlaquepaque se menciona que las unidades de género coadyuvarán en el diseño, implementación y evaluación del Programa municipal.

Manifestó que es necesario fortalecer la incorporación del análisis e inserción de la perspectiva de género en todos los programas y planes del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, por lo que resulta de suma trascendencia para el ayuntamiento la creación de una unidad dinámica, eficiente y especializada, con integrantes que cumplan con un perfil acorde al ejercicio de sus facultades, que consolide la actuación del municipio y coordine sus funciones en materia de igualdad de género con todas las direcciones, unidades administrativas y organismos públicos descentralizados del ayuntamiento de

Estefanía R.B.

Playky Relaco.

San Pedro Tlaquepaque, y que la creación de los organismos especializados en igualdad de género, implica cumplir con mayor eficacia las obligaciones constitucionales y legales del ayuntamiento, y con ello lograr un cambio cultural basado en el respeto de todos y cada uno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

De igual manera, informó que en el Instituto de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva han diseñado un Programa de Capacitación para las personas integrantes de las Unidades de Género para estar en condiciones de dar cumplimiento a los acuerdos elaborados anteriormente.

Explico La propuesta, la cual consta de una carga horaria de 16 horas repartidas en ocho sesiones de dos horas de duración, dos sesiones al mes con un horario de 9:00 a 11:00 horas repartidas en las siguientes fechas 17 y 24 de Abril con el tema Violencia de Género: Tipos y modalidades y lenguaje incluyente, 15 y 22 de Mayo, el tema; Derechos humanos de las Mujeres: Igualdad Sustantiva y No discriminación, 12 y 19 de junio, el tema Planes Programas y Acciones con Perspectiva de Género, 17 y 24 de Julio; Seguimiento y evaluación de programas con Perspectiva de Género: Sistematización de la información.

**En uso de la voz el Presidente suplente, Licenciado Vicente García Magaña**, solicitó a los asistentes, revisarán la propuesta del Programa de Capacitación para las personas enlace de las Unidades de Género; y en caso de no tener inconveniente o dudas al respecto, procedieran a su aprobación.

Tomando en cuenta lo anterior, y sin presentar más comentarios sobre este Quinto punto del Orden del día, les solicitó a las y los presentes se manifestarán de manera económica para su aprobación.

-----  
-----  
**Aprobado por Unanimidad.** -----  
-----

**Sexto punto del orden del día. - "Asuntos varios"** En uso de la voz el **Presidente suplente, Licenciado Vicente García Magaña** manifestó que si alguien deseaba tratar asuntos varios, este era el momento idóneo, por lo que les solicitó a las y los presentes si no había observaciones o propuestas en relación a este sexto punto del orden del día, quedaba por desahogado este punto, procediendo al Séptimo punto del Orden del día.

**Séptimo punto del orden del día. - "Clausura de sesión"**. En uso de la voz el **Presidente suplente, Licenciado Vicente García Magaña**, da por concluida la sesión agradeciendo la amable asistencia y participación, se declara concluida la **Séptima Sesión ordinaria del sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque**, siendo las 14:53 catorce horas con cincuenta y tres minutos del día 22 de marzo del 2024, dos mil veinticuatro.--.

Estefanía R.B.

Magaly Pelayo

**Licenciado Vicente García Magaña.**

Presidente suplente del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque

**Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta**  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.

**Licenciado Octavio César Ávila Martínez**  
Síndico Municipal.

**Ciudadana Alma Dolores Hurtado Castillo.**  
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género.

La presente foja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 22 (veintidós) de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro -----



**Licda. Jessica Sofia Quintero Bravo**

En representación del Licenciado Contador Público  
José Alejandro Ramos Rosas.  
**Tesorero Municipal.**  
(Número de documento 229/2024)



*Magaly Pelayo*

**Licda. Magaly Pelayo**

En representación del Maestro Otoniel Varas de Valdez González.  
**Contralor Municipal.**  
(número de documento 391/2024).



**Licenciado Vicente García Magaña.**  
Jefe de Gabinete.



**Licda. Judith Michelle Valderrama Aguilar**

En representación del Licenciado Luis Pantoja Magallón.  
**Comisario de la Policía Preventiva Municipal.**  
(Número de documento 2414/2024)

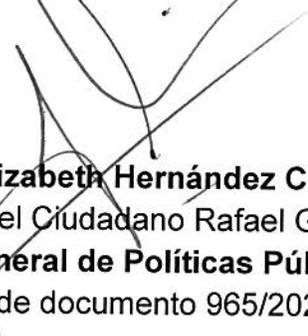


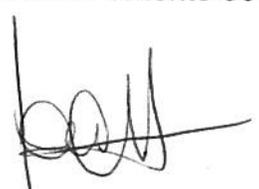
La presente foja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para la Atención, Prevención y Erradicación en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 22 (veintidós) de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro -

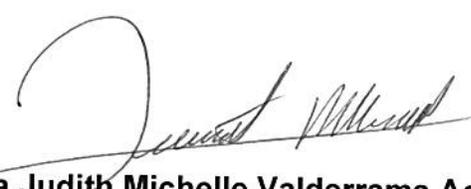
---

  
**LRI. Ricardo Adán Muñiz Gómez**  
En representación del Licenciado Jesús Enrique Gutiérrez Huante.  
**Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.**  
(Número de documento 902 /2024).

  
**Licenciada Araceli Barba.**  
Directora de Educación.

  
**Licda. Alina Elizabeth Hernández Castañeda**  
En representación del Ciudadano Rafael García Íñiguez.  
**Director General de Políticas Públicas.**  
(Número de documento 965/2024).

  
**Lcda. María de Lourdes Guevara Hernández**  
En representación de la Licenciada Irma Yolanda Reynoso Mercado.  
**Coordinadora General de Salud Pública Municipal.**  
(Número de documento CGSPM/559/2024).

  
**Licenciada Judith Michelle Valderrama Aguilar.**  
Directora de la Unidad Especializada en Violencia de Género.

La presente foja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 22 (veintidós) de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro

Estephania R.B.

**Licda. Estephania Rodríguez Berumen**  
En representación de la Licenciada Laura Verónica Murillo Zúñiga

**Directora de la Coordinación de Comunicación Social y Análisis Estratégico.**  
(Número de documento 693/2024).

**Licenciado Cuauhtémoc Escamilla Jiménez.**  
Director de Juzgados Municipales.

La presente foja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Municipal para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022-2024) celebrada el día 22 (veintidós) de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro